



- La Policía puede detenerte
 - si has cometido alguna infracción o si tiene sospechas de que la has cometido,
 - si tiene conocimiento de que ese auto ha sido utilizado en alguna actividad criminal o ha sido reportado robado
 - si sospecha que estás conduciendo bajo los efectos del alcohol.
- A modo de excepción, un oficial te puede detener en un bloqueo, aunque no hayas cometido una infracción, siempre que se realice de acuerdo con la Ley y la detención no esté motivada por criterios discriminatorios.
- La Policía puede pedirte que le muestres la licencia de conducir y el registro del carro.
- La Policía NO puede registrar tu carro sin una orden judicial. Tampoco puede arrestarte si te niegas al registro.
- Si existe la orden para el registro, pide verla primero.